

SESIÓN ORDINARIA Nº 18 (junio 03 de 2013)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, trabajar en Comisión de Desarrollo Urbano, el Proyecto de Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y la Creación de un Centro de Esterilización Municipal.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales año 2013, por un monto de M\$2.200.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$600.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Variable Desempeño Individual, por un monto de M\$2.703.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio, Saldo Inicial de Caja 2013, por un monto de M\$6.837.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ítem Servicios Técnicos y Profesionales, por un monto de M\$300.
- ✓ Se aprueba, con el voto en contra del Concejal Sr. Alex Henríquez, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013 a la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, por un monto de \$2.200.000, para implementar dos intervenciones Servicio País, destinadas a ampliar y fortalecer recursos y capacidades de personas y organizaciones en problemáticas vinculadas al ámbito de Educación y Cultura.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Programa de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal (FAGEM) 2013, para posteriormente ser presentado a la Secretaría Ministerial d Educación.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorización del contrato, referido a la Propuesta Pública Nº 26/2013: "Contrato Suministro para Fármacos, Insumos de Enfermería e Insumos Odontológicos para Establecimientos del Departamento de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas", con un presupuesto total de \$128.000.000, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: \$115.000.000 para fármacos, \$10.000.000 para insumos y \$3.000.000 para productos químicos, con los oferentes Droguería Hofmann S.A.C., Rut: 92.288.000-K; Laboratorio Silesia S.A., Rut: 91.871.000-0; Sociedad Comercial Exportadora y de Inversiones Socosep Ltda., Rut: 77.456.870-0; Opko Chile S.A., Rut: 76.669.630-9; Pfizer Chile S.A., Rut: 96.981.250-9; Insumos Médicos y Comercial Medysup Ltda., Rut: 76.086.333-5; Pharma Investi de Chile S.A., Rut: 94.544.000-7; Comercial Kendall (Chile) S.A., Rut: 77.237.150-0; B. Braun Medical Spa, Rut: 96.756.540-7; Silmag Chile S.A., Rut: 76.817.570-4; Laboratorio Chile S.A., Rut: 77.596.940-7; Comercial LBF Limitada, Rut: 93.356.000-1, por concepto de fármacos e insumos destinados a los distintos establecimientos de Salud de la Comuna, con la finalidad que les permita efectuar una atención adecuada a los pacientes beneficiarios.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°07/2013: “Conservación Camino Sector Coyahue, Padre Las Casas”, con el oferente Gina Andrea Contreras Neculqueo, por un monto ascendente a \$45.364.957, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de las obras será de 60 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, formar Comisión de Desarrollo Urbano, para ver el Presupuesto de Salud.